



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS



EXITOSA III ASAMBLEA NACIONAL DEL SUTEP: 14 y 15 OCTUBRE

¡MAYOR PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN! ¡LA LUCHA CONTINUA...!

ACUERDOS

1. Mantener el principio sindical de la independencia política del SUTEP y lucha permanente contra el modelo neoliberal, sus representantes e implementadores. Luchar contra la corrupción y la injusticia, exigiendo igualdad con perspectiva de inclusión e igualdad, una educación que elimine las diferencias sociales y garantice el diálogo y paz con justicia social.
2. Defensa de la escuela pública gratuita universal y de calidad para todos. La educación debe ser un derecho y un bien común al que todos los ciudadanos y ciudadanas deben acceder y el Estado tiene el deber de garantizar.
3. Condenamos las medidas regresivas a través de la RVM N° 118-2022 y la RVM N° 121-2022 que el MINEDU viene adoptando para el proceso de designaciones y encargaturas de directivos o jerárquicos en instituciones educativas EIB, cuyo resultado a todas luces es un retraso y una total afectación a la educación intercultural bilingüe; se exige que se deje sin efecto dichos requisitos específicos que vulnerar la EIB y se respete la lengua y cultura de los estudiantes de los pueblos originarios como el derecho a la educación de calidad en EIB.
4. Exigimos cumplimiento de la Ley N° 31097 que obliga a destinar el 6% de PBI para el sector educación en congruencia con lo sustentado en la cumbre de las Naciones Unidas sobre la Transformación de la Educación (setiembre 2022) por el ministro de educación y presidente de la república. Exigimos la reglamentación de la Ley N° 31495; Ley N° 31451; Ley N° 31552 y la Ley N° 31431. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL CONVENIO COLECTIVO MINEDU – SUTEP Y SOLUCIÓN A NUESTRA PLATAFORMA DE LUCHA.
5. Repensar el apresurado anuncio de un “nuevo currículo” sin los estudios y debates necesarios y la escasa información sobre las características que tendrán los cambios curriculares los próximos años; no se debe curricularizar a la educación, debemos trabajar sobre la pedagogía que contiene la didáctica, el currículo, la evaluación, la planeación, la formación docente, los recursos para el aprendizaje, dándole visión integral y no fragmentada. El currículo no sólo es plan de estudios y asignaturas, presenta la organización y secuenciación de contenidos, competencias y métodos. El no tener en cuenta al magisterio nacional condena al fracaso esta pretensión.



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS



6. Atención a las exigencias de promotoras de PRONOEI, una RMV y no propinas miserables. No al clientelismo político promovido vía evaluaciones de acceso a cargos y a la carrera pública. Respeto a los acuerdos internacionales y al magisterio nacional. Rechazo a ministro de educación servil a los intereses del sindicato propatronal. Promover la más amplia unidad del movimiento social, sindical, popular, reactivar y dinamizar UNDEP, URDEP- para garantizar la defensa de los derechos laborales y profesionales de docentes y auxiliares de educación del país
7. Defensa irrestricta de nuestra entidad previsional Derrama Magisterial. Derogatoria del D.S. N° 009-2022-MINEDU ilegal e inconstitucional.
8. Acompañar a los sectores más sanos de la sociedad en una campaña por la regeneración moral del país. **Continuar** con la labor de relacionamiento político con congresistas, y las nuevas autoridades locales electas en el ámbito municipal y regional a efectos de ir encontrando soluciones a los problemas del país, la educación a nivel local, regional y nacional.
9. Realizar el I Congreso Pedagógico Internacional Emancipador y Transformador y de Calidad para el 2023, a fin de desarrollar las propuestas programáticas sobre políticas, Proyecto Educativo Nacional, modelo pedagógico emancipador, diseño curricular, entre otros.
10. Facultar al CEN del SUTEP la determinación de la fecha de JORNADA NACIONAL DE LUCHA centralizada e implementación de la HUELGA de hambre nacional por la solución de la crisis política y atención a las justas exigencias del pueblo y los trabajadores de la educación.
11. Las estructuras del SUTEP deberán impulsar y realizar asambleas regionales a efectos de dar a conocer acuerdos y seguir fortaleciendo el SUTEP y preparación para una lucha mayor.
12. Difundir I Convención Nacional del SUTEP de fecha 25 y 26 de noviembre que abordará entrega de afiliación, la No violencia contra la Mujer, I Encuentro de Maestros Bilingües y formulación del Pliego de Reclamos.

Lima 17 de octubre del 2022.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SUTEP